

La programación didáctica del Departamento FILOSOFÍA para el curso 2019-20 queda modificada de acuerdo a las *instrucciones de 23 de abril de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020*, y según la potestad que específicamente le reconoce al ETCP para establecer pautas comunes y concretas para coordinar los procesos de flexibilización de las programaciones didácticas.

Las modificaciones concretas son las siguientes:

*En lo relativo a los principios generales que deben informar la docencia en este tercer trimestre:

Toda la actividad docente tratará de preservar la salud física y emocional de todos los agentes de la comunidad educativa, de manera que se evite la sobrecarga de tareas, y se adecuen estas a las características de cada alumno, de su contexto y de su realidad, con el objetivo de intentar paliar la desigualdad que se pueda producir entre unos y otros.

Toda la actividad docente tratará de primar el repaso y la recuperación de lo trabajado en los dos primeros trimestres, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles. Se avanzará en lo previsto en las programaciones cuando sea posible para el alumnado y se considere que beneficiará su promoción académica.

*En lo relativo a los currículos previstos:

No será necesario desarrollar aquellos elementos del currículo que puedan tener continuidad en el curso 2020/2021, que será objeto de instrucciones específicas. La decisión concreta sobre qué aspectos se desarrollan quedan a decisión del Departamento y se enumeran a continuación:

VALORES ÉTICOS: 1º, 2º ,3º Y 4º ESO.

1. Alumnado con 1^a y 2^a evaluación aprobadas. Se desarrollaran actividades online relacionadas con los temas 5 y 6 del temario. [L]
[SEP]
2. Alumnado con la 1^a y/o 2^a evaluación suspensas. Se desarrollarán actividades online de repaso y profundización de los contenidos trabajados presencialmente y que afectan a los temas 1, 2, 3, y 4 del temario centrándose en aquellos contenidos mínimos fundamentales para aprobar la asignatura. [L]
[SEP]

FILOSOFÍA. 4º ESO

1. Alumnado con 1^a y 2^a evaluación aprobadas. Se desarrollarán actividades online relacionadas con los temas correspondientes a la tercera evaluación según programación. [L]
[SEP]
2. Alumnado con 1^a y/ o 2^a evaluación suspensas. Se desarrollarán actividades online de repaso y profundización de las evaluaciones trabajadas presencialmente y que afectan a lo programado en primera y segunda evaluación, según programación. [L]
[SEP]

FILOSOFÍA. 1º BACHILLERATO

1. Alumnado con 1^a y 2^a evaluación aprobadas. Se desarrollarán actividades online relacionadas con los temas correspondientes a la tercera evaluación, pero se anulan el tema 11: La comunicación y la argumentación lógica y el 12: La filosofía y la empresa como proyecto racional. Y nos centraremos en el tercer bloque del temario en las cuestiones éticas y políticas, temas 8 y 9. También se desarrollará el tema 6, correspondiente a la segunda evaluación, si debido al confinamiento, no se hubiera hecho. Del tema 10: La estética filosófica y la capacidad simbólica, si es posible, se trabajarán cuestiones relacionadas sobre todo con saber apreciar la obra de arte y las cuestiones del gusto estético.

2. Alumnado con 1^a y/o 2^a evaluación suspensas. Con este alumnado se va a trabajar las actividades online referidas a los temas 8 y 9 del temario. Y se van a repasar y profundizar en los contenidos de la primera y segunda evaluación. Insistiendo en los contenidos referidos a:

- Diferencias entre el pensamiento mítico y el racional. [L]
[SEP]
- Diferenciar entre conocimiento, opinión y creencia. [L]
[SEP]
- Distinguir claramente entre las facultades del conocimiento. [L]
[SEP]
- Diferenciar entre empirismo/racionalismo [L]
[SEP]
- Límites del conocimiento. [L]
[SEP]
- Diferenciar entre razonamiento inductivo/deductivo. [L]
[SEP]
- Tipos de explicaciones científicas. [L]
[SEP]
- Tecnoética y Principios de responsabilidad tecnológica. [L]
[SEP]
- Metafísica y Ontología. Diferentes planteamientos: Parménides, Platón, Aristóteles, atomistas, [L]
[SEP] espiritualistas, materialistas..

- Diferentes concepciones de la naturaleza: mitologías, cosmos aristotélico, visión moderna del universo: Galileo y Newton.

- Hominización y Humanización. [L]
[SEP]
- Diferentes posturas ante la diversidad cultural. [L]
[SEP]
- Diferentes concepciones del ser humano a lo largo de la historia. [L]
[SEP]

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA. 2º BACHILLERATO.

1. Alumnado aprobado 1^a y 2^a evaluación: Trabajarán online cuestiones referidas a la Ilustración, Marx, Nietzsche y Ortega y Gasset.^[SEP]
2. Alumnado con 1^º y/o 2^a evaluación suspensas: Trabajarán online cuestiones referidas a la Ilustración, Marx, Nietzsche y Ortega y Gasset. Y se reforzarán y profundizará en cuestiones relacionadas con el temario visto en la primera y segunda evaluación. Centrándonos fundamentalmente en:

Platón: Ontología y Metafísica. Los dos mundos. Mito de la caverna. Teoría del conocimiento: Doxa y Episteme. República. Capítulo VII: Alegoría de la línea dividida. Doctrina de la inmortalidad del alma. Mito del carro alado. Doctrina del Fedón. Ética y política. La República. Partes del alma. Clases sociales. Doctrina del filósofo rey.

Texto: Análisis del mito de la caverna. República. Cap.VI.

Descartes: Matematicismo. Facultades del pensamiento. Operaciones de la razón. El método. Reglas. La duda. Fases de la duda. Primera verdad. El cogito. Filosofía de la representación. 3 Pruebas de la demostración de la existencia de Dios. Las tres sustancias.

Texto. Capítulos II y IV del Discurso del método.

PSICOLOGÍA: 2º BACHILLERATO.

En esta asignatura la temporalización y programación sigue igual porque no hay alumnos suspensos. Los que aparecen son de alumnos absentistas y que han abandonado el curso. Como esta asignatura está planteada por trabajos ellos entregarán online lo programado para la tercera evaluación.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS: 1º Y 2º BACHILLERATO.

En estas asignaturas continuarán las actividades como estaban programadas. La diferencia es que en lugar de ser evaluadas mediante trabajos y exposiciones presenciales, serán evaluadas sólo mediante la presentación de los trabajos online.

*En lo relativo al tipo de actividades propuestas a los alumnos:

Se debe incidir en la búsqueda de estrategias metodológicas donde se utilicen recursos variados, flexibles y accesibles a la totalidad del alumnado, y en tareas que puedan trabajarse de forma autónoma.

En la ESO se procurará, además, que las actividades estén previamente coordinadas desde los

diferentes órganos de coordinación docente dando importancia a las que presenten un carácter globalizador y, en la medida de lo posible, interdisciplinar. En todo caso, se tratará de priorizar las tareas globalizadas y el trabajo de forma competencial afianzando los objetivos de la etapa, teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado. El ritmo de trabajo ha de ser razonable intentando no sobrecargar de tareas al alumnado ni a sus familias.

Además, se puede distinguir entre:

a. **Actividades de refuerzo y/o recuperación, que se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso**, o al que no pueda o tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por internet. Se concretará en **LA PROPUESTA OBLIGATORIA POR PARTE DE LOS PROFESORES DE un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y competencias clave QUE PERMITAN, CASO DE REALIZARSE CON APROVECHAMIENTO, UNA EVALUACIÓN POSITIVA DE LA ASIGNATURA EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA** de cada curso en las diferentes enseñanzas. Se intensificará el uso de los instrumentos y herramientas que faciliten el acceso al aprendizaje y estimulen la motivación, Y POR ELLO ESTAS ACTIVIDADES SERÁ OBLIGATORIO PLANTEARLAS AUNQUE YA HUBIERAN TENIDO LUGAR EXÁMENES DE RECUPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL anterior al 14 de marzo.

b. **Actividades de continuidad.** Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica/guía docente. Estas actividades serán especialmente consideradas si el alumnado está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial, y en los niveles de 4º de ESO y Bachillerato.

*En cuanto a la evaluación, calificación, promoción y titulación:

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para ello, los centros adaptarán los procedimientos e instrumentos de evaluación a las tareas y actividades propuestas en este tercer trimestre, al objeto de garantizar la objetividad de la misma. **Esto debe implicar la existencia de evidencias de evaluación mensurables** (con un replanteamiento del peso de los exámenes como prueba de evaluación, dadas las indicaciones de que se trabaje con actividades globalizadoras y orientadas al desarrollo de competencias), independientemente de la posibilidad de que pudiera reanudarse la actividad lectiva antes de final de curso y que eso permitiera realizar alguna prueba presencial.

La tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.

En la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distintas áreas y materias, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, **se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado a partir del 14 de marzo,**

día de la suspensión de clases presenciales, **únicamente si tienen valoración positiva**. EN ESE CASO DE EVALUACIÓN POSITIVA DEL 3º TRIMESTRE, LA CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA PODRÍA MEJORAR HASTA EN UN **MÁXIMO DE 2 PUNTOS** CON RESPECTO A LA MEDIA (PONDERADA SEGÚN LAS DIRECTRICES PREVIAS DE CADA DEPARTAMENTO) DE LAS DOS PRIMERAS EVALUACIONES.

En este sentido, **los profesores darán traslado a las familias** DE SU ALUMNADO (sin perjuicio de la comunicación general de estas directrices globales que la Dirección del IES Huelin también va a realizar), por los medios que estén usando habitualmente (Pesen, Moodle, Classroom, correo electrónico,...), de los ajustes realizados para llevar a cabo dicha evaluación y para determinar la calificación.

Expresado de forma más directa:

-**Al alumnado con los 2 trimestres aprobados**, el trabajo realizado en el 3º trimestre le supondrá una mejora de nota.

-**Al alumnado con 1 ó 2 trimestres suspensos**, el trabajo realizado en el 3º debe servirle para que recupere esos trimestres, y por lo tanto ofrecerle posibilidades de aprobar la asignatura, independientemente de que ya se hubiera realizado algunas pruebas de recuperación antes del 14 de marzo.

-**Al alumnado con los 2 primeros trimestres suspensos** y que no haya mantenido contacto telemático, ni consiga alcanzar los objetivos mínimos de la asignatura en un hipotético examen de recuperación presencial que pudiera celebrarse en junio, habrá que diseñarle un informe detallado y completamente individualizado con los criterios que debe cumplir para recuperar la asignatura en la evaluación extraordinaria de septiembre.

La evaluación en cada una de las enseñanzas aplicará los principios de colegialidad y de integración, teniendo en cuenta las dificultades motivadas por la situación excepcional provocada por la pandemia. La decisión que los equipos docentes adopten en relación con la permanencia, promoción y titulación en las diferentes enseñanzas se ajustará a las condiciones establecidas en la normativa estatal y autonómica vigente.

De conformidad con la normativa vigente, **la repetición se considerará una medida de carácter excepcional** que sólo se adoptará en el caso de que los aprendizajes no adquiridos le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o la nueva etapa. La decisión se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, así como la valoración de las dificultades que el alumnado hubiera podido tener en el tercer trimestre como consecuencia de la suspensión de la actividad educativa presencial.

El alumnado con evaluación negativa en distintas materias que le imposibiliten la promoción en la evaluación ordinaria, podrá presentarse a las pruebas extraordinarias de recuperación que se realizan en el mes de septiembre. Para dicha recuperación el alumnado recibirá un informe individualizado con los objetivos y contenidos no superados de la primera y segunda evaluación.

***Sobre la recuperación de asignaturas pendientes de otros cursos:**

Se aplica todo lo especificado para las asignaturas del año en curso, es decir, **la evaluación se hará atendiendo a las calificaciones de los dos primeros trimestres**, y lo realizado en el tercero, en su caso, sólo podrá evaluarse positivamente.